

No pensaron en Olga ni en Leticia

Dr. Antonio García Verduch

Otra niña candorosa ha sido violada y asesinada por un monstruo de la noche, **Olga** por un violador reincidente que cumplía condena, y que fue autorizado a pasar el fin de semana en libertad y **Leticia** (?).

¿Cuáles habrán sido las últimas horribles imágenes que quedaron impresionadas en la retina de sus ojos cándidos?. ¿Con qué angustiosa violencia habrá latido ese corazoncito, desgarrado de dolor!. ¿Cómo se habrán ahogado en su garganta los inútiles gritos pidiendo clemencia!.

Olga ha muerto y también **Leticia**. Donde había un manantial de inocencia y de alegría, ahora hay un vacío profundo que produce vértigo.

Cuando un corazón infantil deja de latir por el zarpazo de un adulto, toda la sociedad se viste de luto. Los niños tiemblan aterrados, y los adultos de Valladolid ahogan en lágrimas su rabia y su vergüenza. Los niños sienten en su carne el temblor de la gacela perseguida, y los adultos se desesperan buscando justicia entre la maraña espinosa de la legalidad.

Un pueblo entero -Villalón de Campos- trata de entender cómo un recluso violador pudo andar suelto esa noche, disfrutando de libertad temporal, con todas las bendiciones legales. Su alcalde, **D. Julián García**, con el corazón herido por la muerte de la pequeña **Olga**, dijo: "Nosotros no entendemos de leyes, pero entendemos de justicia". Cuando habla el pueblo, siempre habla así. La gente sencilla no entiende que se pueda producir injusticia dentro de la más estricta legalidad.

Los legisladores pensaron que era conveniente mitigar las penas de los reclusos, y que esa mitigación debía concederse como premio al buen comportamiento. Hasta aquí, todo parece correcto, pero, de verdad, ¿es correcto este planteamiento?. Analicémoslo brevemente.

La mitigación de penas responde a un sentimiento humanitario y, por tanto, no solamente es buena, sino también loable. Ahora bien, es buena y loable, únicamente, cuando de su aplicación no se deriven daños a terceros. Este ha sido, desgraciadamente, el caso de la niña **Olga**, cuya muerte se ha producido como consecuencia directa de la humanitaria mitigación de penas concedida, con toda benevolencia, a un recluso violador reincidente. Pero el violador y asesino de **Leti-**

cia anda aún suelto por las calles vallisoletanas.

Cuando los legisladores establecieron el entramado legal de la mitigación de penas, tuvieron en cuenta únicamente el bienestar del recluso, pero no el derecho a la vida de **Olga** y quizá de **Leticia**. Evidentemente, prevaleció en sus razonamientos el sentimiento humanitario en favor del delincuente, por encima del supremo derecho a la vida de un ser inocente. Se construyó una vistosa estructura legal basándose en un cálculo desastroso.

El violador asesino obtuvo permiso para salir de la cárcel porque había demostrado buen comportamiento. Pero, ¿qué es buen comportamiento?. ¿Es levantarse a tiempo por las mañanas?. ¿Es formar sin salirse de la fila?. ¿Es guardar silencio en el comedor?. ¿Es abstenerse de organizar trifulcas?.

Da la impresión de que, para el legislador, un buen comportamiento como éste justifica plenamente que un peligroso social pueda ser autorizado a ponerse de nuevo en contacto con la sociedad a la cual había agredido previamente, una sociedad en la cual también estaba **Olga** y **Leticia**.

El asesino de **Olga** obtuvo su permiso para salir de la cárcel sin haber demostrado que había dejado de ser un violador en potencia. Formar en la fila sin salirse de ella, o guardar silencio en el comedor, no autorizan a pensar que un violador ha dejado de serlo.

Para comprender mejor la sinceridad de los sentimientos humanitarios de los legisladores a los cuales nos referimos, les planteamos una sencilla pregunta. Si ellos tuviesen hijos de edad de **Olga**, ¿las dejarían, durante un fin de semana, al amoroso cuidado del recluso que asesinó a **Olga**?. Lógico es pensar que no las dejarían.

Pues bien, si esto es así, en el momento de legislar para los demás, competirían en generosidad en la defensa del bienestar de un violador, sin pensar en **Olga**, y a la hora de aplicar esa misma legislación -pensando en sus propias hijas- compiten en sensatez, al pensar que ese violador debe ser apartado de la presencia de niñas y jovencitas.

Una persona de tal calaña no debe ser colocada en unas situaciones que, tan poderosamente, le inducen a delinquir, a menos que, previamente, haya experimentado una profundísima transformación moral. Mientras esa transformación no se produzca, sólo cabe esperar que haga lo que su instinto animal le impulsa a hacer.

Existe la falsa creencia de que todas las leyes son, necesariamente, buenas, por el hecho de haber sido elaboradas por los legítimos representantes del pueblo.

La verdad es que las leyes, como obras humanas que son, pueden ser buenas, regulares o malas.

Las palabras, al ser impresas en el Boletín Oficial del Estado, se vivifican, y reciben una especial unción preceptiva, pero no aumentan, de ningún modo, ni su sabiduría, ni su prudencia.

Las leyes son como son, y solamente por sus frutos se las puede valorar. Si son manantial de justicia, son excelentes. Si provocan injusticia, son malas, son injustas.

La muerte de la inocente **Olga** fue, a todas luces, injusta y también la de **Leticia**. Las leyes que provocan el derramamiento de sangre inocente y el dolor amargo de las gentes, de Villalón o de Viana de Cega son injustas.

El pueblo vallisoletano, tiene hambre y sed de justicia, porque la justicia es un valor permanente, pero no tiene hambre y sed de legalidad, porque sabe que ésta puede albergar injusticia.

Las leyes se hacen. La justicia es. Las leyes se hacen y se deshacen. La justicia, simplemente, existe o no existe.

Cuando, por aplicación estricta de unas leyes, se produce la muerte de seres inocentes, esas leyes no deben considerarse, simplemente, como inadecuadas, sino como letales. Y, si ese es el caso, la responsabilidad de sus efectos debe recaer directamente sobre los legisladores que las alumbraron.

La culpabilidad debe recaer sobre los responsables intelectuales, y no sobre los instrumentos. Así, al menos, se practica con las desafortunadas creaciones de otros grupos de intelectuales, como los técnicos, las cuales, aún siendo bien ejecutadas, acaban en catástrofe.

A un arquitecto se le cae una casa, y mata. A un ingeniero se le derrumba una obra civil, y mata. A un legislador, le hace explosión una ley, y mata. Todos han errado en sus cálculos, y todos han de responder de sus desafortunadas creaciones. Cada palo ha de aguantar su vela, pero, entiéndase bien, todos los palos, sin privilegiadas excepciones. El pueblo honrado no quiere más leyes que hagan explosión. Quiere, sencillamente, que se legisle para él. Quiere que se legisle para **Olga** y **Leticia**.